



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ASUNTOS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2019.**

**Presidente:** Muy buenos tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Buenas tardes compañeros, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Gobernación**

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

**Secretario:** 7 Diputados presentes de la Comisión de Gobernación.

**Comisión de Asuntos Municipales**

El de la voz Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, se incorpora en un momento.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

**Secretario:** 5 Diputados presentes de la Comisión de Asuntos Municipales.



Hay una asistencia de **12** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

**Presidente:** Gracias Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con catorce minutos** de este día **16 de abril** del año 2019.

Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos propiedad de municipios para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron construidos y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.* **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la sesión. Es cuanto Diputado Presidente

**Presidente:** Gracias Diputado, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Diputadas y Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, a realizar una revisión periódica de todos los parques, plazas, áreas verdes e inmuebles públicos propiedad de municipios para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que



fueron construidos y que su deterioro y olvido no se preste a la práctica de conductas antisociales.

Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Un servidor.

**Presidente:** Le damos la bienvenida al Diputado Glafiro Salinas Mendiola y a la Diputada Copitzi Hernández.

**Secretario:** Algún Diputado de la Comisión de Asuntos Municipales.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado José Hilario González García.

**Diputado José Hilario González García.** Gracias Diputado, compañeras y compañeros Legisladores, una vez analizada la acción legislativa que nos ocupa, me permito plantear las siguientes apreciaciones. La contaminación por basura es aquella implica daños al suelo, aire y agua por la acumulación de residuos no deseados, se considera que la basura está conformada por desechos depositados de forma incorrecta y concentra tanto residuos sólidos cómo líquidos, como sabemos la basura significa para mucha algo despectivo que carece de valor y de lo que hay que deshacerse lo más pronto posible, porque la generación de basura es una consecuencia inevitable de las actividades humanas lo cual tiene un impacto negativo al medio ambiente y puede contaminar cualquier entorno como hogares, oficinas, fábricas, ciudades y países. En ese sentido, la cantidad y el tipo de basura de cada región o país, ya que el consumismo y el número de habitantes son factores determinantes en las cantidades basura que se generan, puesto que de ello depende que la contaminación se convierta en un problema mayor, en ese contexto uno de los principales problemas a los que enfrenta el medio ambiente y las sociedades es la contaminación producida por basura. Cabe destacar, que se suele identificar como basura solo aquellos restos sólidos que se depositan en vertederos, sin embargo la basura es un concepto mucho más amplio que tiene



graves consecuencias no solo para el medio ambiente sino también la salud humana, de animales y de plantas. En nuestra entidad, la basura está conformada por los desperdicios del ciudadano que a diario desecha al barrer el frente e interior de su vivienda compuesta por los desperdicios de todo género, sanitario, envases, papeles y con todo aquellos desperdicios que salen del hogar, la oficina, la industria, lo que genera suciedad, falta de higiene, mal olor, desagrado a la vista, contaminación, fecalismo, turbiedad e impureza, así como contaminación de nuestras calles y avenidas. Por lo que estimo, que el problema de la basura debe ser abordado desde el punto de vista cultural y educativo por lo que se debe concientizar a la población del daño ambiental y las consecuencias que en materia de salud padecen las personas y los animales, entre ellas: enfermedades gastrointestinales, dificultades respiratorias e infecciones. Ahora bien, como sabemos, arrojar basura en la calle es una costumbre perniciosa y profundamente egoísta, tal vez parezca inofensiva pero la acumulación de ésta provoca severos daños como la obstrucción de los canales y canales de desagüe pluvial y la obstrucción de las alcantarillas de drenaje lo que en período de lluvias llegan a ocasionar inundaciones por lo que, mientras la cultura permita que las personas conciban tirar basura como algo normal, no se reducirá el problema de contaminación en las calles, avenidas y parques de nuestra entidad. En ese tenor, es de señalar que tanto el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el Artículo 132 de nuestra Constitución Local establecen que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Es así, que tomando en cuenta la falta de cultura ecológica de las y los tamaulipecos y dado que el tema de la basura es una función propia de los Ayuntamientos, compete a estos no solo la labor educativa y cultural en la materia sino también el implementar sistemas eficientes de limpieza en los municipios para aminorar el problema de contaminación por basura en las calles de los municipios del Estado. En esa razón, de los argumentos antes vertidos, estimo viable la acción legislativa puesta a nuestra consideración ya que a través de ella se contribuirá a conservar el equilibrio ecológico, evitar problemas de salud en la población y a conservar una imagen limpia de nuestros pueblos y ciudades de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Alguien más que desee participar.

**Secretario:** La Diputado Guadalupe Biasi Serrano.



**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados. Una vez analizada la acción legislativa en estudio, se aprecia el loable propósito de la misma, aunado a que la recuperación de espacios públicos es uno de los objetivos principales del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para con ello fomentar la cohesión social. Considero preciso señalar que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 170, fracción VII establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos, entre los cuales se encuentran las calles, parques, jardines y su equipamiento entre otras. Por lo que legalmente es el ayuntamiento el encargo de mantenerlos en buen estado, por lo tanto estimo procedente esta iniciativa. A la luz de la previsión legal que antecede, considero factible realizar un exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado para que realicen revisiones periódicas a parques, plazas, áreas verdes y demás inmuebles públicos, propiedad de la hacienda pública municipal, para que estos se encuentren en óptimas condiciones a fin de continuar logrando el objetivo para el que fueron creados, el cual radica en contar con espacios públicos dignos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencias para las familias tamaulipecas. Así también considero, que si este tipo de inmuebles cuyo objetivo es contribuir a la práctica de diversas actividades deportivas, recreativas y culturales se encuentran en condiciones propicias para ser utilizados, aunado a la apropiación del espacio público. Ayudamos a incentivar en la reconstrucción del tejido social y la atención social en la prevención de las diferentes formas de violencia, toda vez que si las y los tamaulipecos utilizan este tipo de parques, plazas, entre otros, se estarán construyendo comunidades sanas mediante la utilización de infraestructura deportiva, cultura, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz en nuestro entorno. Finalmente soy consciente que con esta promovente y considero que cada ayuntamiento debe continuar con el cumplimiento de sus obligaciones entre las cuales se encuentran los parques, jardines y sus equipamientos. Por lo que como representante social e integrante de estas comisiones dictaminadoras refrendo mi compromiso con la sociedad tamaulipeca para que estos espacios públicos cumplan con su propósito, además de evitar que los mismos sean tendenciosos para la realización de prácticas o conductas antisociales. Y se brinde así a la sociedad la posibilidad de mantener un contacto directo con el ambiente por medio de áreas que permitan su libre desenvolvimiento, asegurando su bienestar y sana convivencia. En tal virtud compañeras y compañeros Diputados, amablemente solicito su apoyo con relación a la presente propuesta, es cuanto Diputado.



**Presidente:** Muchas gracias Diputada, alguien más desea participar, adelante Diputado Glafiro Salinas Mendiola.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Compañero Presidente muchas gracias, solamente quería hacer un comentario acerca de lo que se está aquí exponiendo y que obviamente estamos de acuerdo todos con ello. Es obvio que la basura es uno de las más importantes preocupaciones que tenemos en cuanto a la contaminación de nuestro medio ambiente. Hay un acuerdo que ya se hizo el año pasado en París, para obligar por ley, creo que es para el año 20, finales del 20 o el 21, para que todos los municipios eliminen los rellenos sanitarios, no solamente por la contaminación que sí es muy preocupante como dijo el compañero Hilario, el hecho de que hay personas que por cultura agarran una botella de plástico, sin saber que esa botella de plástico tarda más de 100 años en eliminar sus efectos contaminantes. Los rellenos sanitarios se ha comprobado que son lo más contaminante que hay, por muchos años dejan la contaminación y durante ese tiempo que se están eliminando están provocando contaminación. Entonces hay un acuerdo ya en París para que, hay maquinarias suizas y chinas ya que están proponiendo a todos los municipios a través de una app, para que con una inversión extranjera y una inversión por parte del municipio, esa basura se elimina, se diluye, queda absolutamente de la posibilidad de contaminar y algunos residuos sólidos que contienen esa basura son convertidos en fertilizantes que son para áreas verdes y para parques. Eso ya lo tenemos aquí enfrente, ya está hecha la propuesta para municipios, en algunos municipios como Nuevo Laredo, ya fue hecho la propuesta, Tijuana también ya se la propusieron. Es algo que está promoviendo mucho esta organización, ya está aprobado. Y solamente nada más para agregar que a esa preocupación que hoy tenemos y hacer el exhorto a los municipios para que cuiden mucho la contaminación de la basura. Agregar que estamos ya en conocimiento que hay un acuerdo en Paris que será aplicado para el año 20 o 21, para la eliminación no solamente de la basura, que es preocupante la que se esparce en las calles, sino la eliminación de los rellenos sanitarios. Ya se comprobó que eso es totalmente contaminante, que hace mucho daño a la salud. Y el acuerdo ya está a nivel mundial, que todos serán esos eliminados. Lo único que preguntamos fuera que los que ya tienen ahorita un acuerdo de que ese relleno sea contratado a 20 años, qué va a suceder si tienen apenas 3 años, qué va a suceder con ese relleno, se va a eliminar el contrato, y ahí nos quedamos. Que yo participo de alguna manera en esa organización. Entonces es nada más un comentario para que no crean que ignoramos esa parte de que ya hay un



acuerdo mundial para efectos de la eliminación de la desaparición de la basura y sobre todo los plásticos y todos esos contaminantes que duran más de 100, 200 años en eliminarse y que mientras ese tiempo están contaminando, sean eliminados del ambiente de nosotros. Eso es todo, era un comentario nada más.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.

Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a las propuestas referidas de los Diputados.

Quienes estén a favor sírvanse indicarlos en los términos de la ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día 16 de abril del presente año. Muchas gracias compañeros.